PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

RESOLUCION No 122 /2.010.-

Villarrica, 19 de Agosto de 2.010.-

VISTO: El Acta Nº 100 de fecha 19 de agosto de 2010, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Informe del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de Ofertas presentada en ocasión de la Apertura de Sobres del llamado para Contratación Directa para la Ejecución del **Rubro 340- ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"** para la Circunscripción Judicial de GUAIRA, para el presente ejercicio Fiscal 2010.-

Que, que se ha realizado el Primer Llamado, según EXPEDIENTE Nº 313.886 del 16/06/10, PAC Nº 196.288, F.F.30 y que por motivo de haberse recibido solo dos ofertas de la Firma GL VENTAS Y SERVICIOS Y PROVIN. En consideración al mismo, atento a la Resolución de la DNCP No. 805/09 por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03, la máxima autoridad ha determinado realizar una PRORROGA de la fecha de Apertura de sobres. En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se ha remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **PROVIN**
2. **DISTRIBUIDORA ARAMI**
3. **PROVEPAR**
4. **GOLDEN TRADE S.R.L**
5. **DICOPAR**
6. **NM DISEÑOS**
7. **EMPORIO S.A.**
8. **DISTRIBUIDORA EL ARTE**
9. **PAPELERA GUAIRA**
10. **MICRO EXPRESS**
11. **LIBRERÍA Y PAPELERIA EMPRESARIAL**
12. **UTILPAR S.R.L.**
13. **GL VENTAS & SERVICIOS**
14. **PELPA IMPORTACIONES**
15. **ASTERISCO S.A.**
16. **TORORO**
17. **DISTRIBUIDORA O & R**
18. **TELEXPAR**
19. **AG DISTRIBUIDORA**
20. **DALMI S.R.L.**

AGUSTÍN TÉLLES MOREL
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Pordón Barrón
Miembro del Tribunal

Lic. Dolly N. Farina D.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

Que, el acto APERTURA DE SOBRES se ha realizado en fecha 09 de julio de 2010, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia de Villarrica.-

Que, se han recibido en tiempo y forma 7(SIETE) ofertas:

- **GL VENTAS & SERVICIOS,** Mesa de Entrada Nº 377 del 28 de junio del 2.010.-
  Documentos presentados:
  - Anexo Nº 2- Formulario de Carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.
  - Planilla de Precios por un total de Gs 8.391.650 (Ocho millones trescientos noventa y un mil seiscientos cincuenta guaraníes) IVA INCLUIDO.-
  - Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos
  - Declaración Jurada- de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-
  - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
  - Constancia del SIPE Nº 1080427- en el siguiente Estado:
  - Cédula de Identidad: Activo
  - Cedula Tributaria : Activo
  - Constancia de RUC: Activo
  - Declaración Jurada (IVA.) Formulario 120: Vencido
  - Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contrato: Activo
  - Declaración Jurada Art. 40 Resol. 330: Activo
  - Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP 941/10 : Activo
  - Patente Municipal-Comercial :Activo
  - Matricula de Comerciante : Activo

- **PROVIN**, Mesa de entrada Nº 390 del 07 de julio de 2.010.Documentos Presentados

  - Formulario de Carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.
  - Planilla de Precios por un total de Gs 10.554.640 (Diez millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta guaraníes) IVA INCLUIDO.-
  - Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos
  - Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art.40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-
  - Anexo Nº 5: Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato
  - Anexo Nº 6-Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-

  - Cedula de Identidad Civil Nº 1.355.004 del Sr. Félix Edgardo Cano Girala.-

Lic. Dolly N. Fariña D.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

AGUSTÍN TÉLLES MOREL
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Barón
Miembro del Tribunal

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

- **GOLDEN TRADE S.R..L,** Mesa de Entrada Nº 430 del 09 de julio del 2.010.-
  Documentos presentados:
  - Formulario de Carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.
  - Planilla de Precios por un total de Gs 9.027.750 (Nueve millones veinte y siete mil setecientos cincuenta guaraníes) IVA INCLUIDO.-
  - Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos
  - Constancia del SIPE Nº 1082386- en el siguiente Estado:
  - Cédula de Identidad: Activo
  - Cedula Tributaria : Activo
  - Constancia de RUC: Activo
  - Constitución o Estatuto Social: Activo
  - Declaración Jurada (IVA.) Formulario 120: Activo
  - Balance General y Estados de Resultado de los tres últimos años: Vencido
  - Impuesto a la Renta del último Ejercicio Fiscal: Activo
  - Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contrato: Activo
  - Declaración Jurada Art. 40 Resol. 330: Activo
  - Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP 941/10 : Activo
  - Certificado de Cumplimiento Tributario: Activo
  - Patente Municipal-Comercial :Activo
  - Certificado de Cuenta Bancaria: Activo
  - Currículum de la Empresa: Activo
  - Representaciones/ Distribuciones: Activo
  - Constancia de Cumplimiento de Contratos Anteriores: Activo
  - Contratos Anteriores o Historiales: Activo
  - Poder Representante: Activo
  - Declaración Jurada- de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-
  - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR ,** Mesa de Entrada Nº 431 del 09 de julio del 2.010.-
  Documentos presentados:
  - Formulario de Carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.
  - Planilla de Precios por un total de Gs 7.661.820 (Siete millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos veinte guaraníes) IVA INCLUIDO.-
  - Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos
  - Declaración Jurada- de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-
  - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
  - Constancia del SIPE Nº 1081803- en el siguiente Estado:
  - Cédula de Identidad: Activo
  - Cedula Tributaria : Activo

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ

AGUSTÍN TÉLLES MOREL
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Borlón Barton
Miembro del Tribunal

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

- Constancia de RUC: Activo
- Declaración Jurada (IVA.) Formulario 120: Activo
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contrato: Activo
- Declaración Jurada Art. 40 Resol. 330: Activo
- Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP 941/10 : Erróneo
- Certificado Registro General de Quiebras: Activo
- Antecedentes Penales: Activo
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial: Activo
- Adenda Nº 6: Por la que se realiza la Ampliación de Fecha de Apertura.-

- **MUNDO EXPRESS**, Mesa de Entrada Nº 432 del 9 de julio del 2.010.-
  Documentos presentados:
  - Anexo Nº 2- Formulario de Carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.
  - Anexo Nº 2.1-Planilla de Precios por un total de Gs 6.707.000 (Seis millones setecientos siete mil guaraníes) IVA INCLUIDO.-
  - Anexo Nº 3-Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos
  - Anexo Nº 4-Declaración Jurada- de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-
  - Anexo Nº 6-Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
  - Cedula Tributaria (RUC) Nº 3.774.266-3
  - Cedula de Identidad Civil Nº 3.774.266 del Sr. Favio Antonio Candia Escobar .-

- **DISTRIBUIDORA ARAMI** , Mesa de Entrada Nº 433 del 09 de julio del 2.010.-
  Documentos presentados:
  - Constancia del SIPE Nº 1082326- en el siguiente Estado:
  - Cédula de Identidad: Activo
  - Cedula Tributaria : Activo
  - Constancia de RUC: Activo
  - Impuesto a la Renta del último Ejercicio Fiscal: Vencido
  - Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contrato: Activo
  - Declaración Jurada Art. 40 Resol. 330: Vencido
  - Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP 941/10 : Pendiente
  - Declaración Jurada- de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-
  - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
  - Anexo Nº 2- Formulario de Carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.
  - Planilla de Precios por un total de Gs 10.703.150 (Diez millones setecientos tres mil ciento cincuenta guaraníes) IVA INCLUIDO.-

Lic. Dolly N. Fariña D.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

AGUSTIN TÉLLES MOREL
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

- Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos
- Adenda Nº 6: Por la que se realiza la Ampliación de Fecha de Apertura
- Formulario Declaración Jurada 120 (IVA) Periodo Fiscal 05/2010
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Formulario Declaración Jurada 101 Impuesto a la Renta Periodo Fiscal 2009
- Comprobante de pago de Patente a la Profesión, Comercio e Industria.-

- **DISTRIBUIDORA O & R** , Mesa de Entrada Nº 434 del 09 de julio del 2.010.-
  Documentos presentados:
  - Formulario de Carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.
  - Planilla de Precios por un total de Gs 9.828.000 (Nueve millones ochocientos veinte y ocho mil guaraníes) IVA INCLUIDO.-
  - Anexo Nº 3-Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos
  - Constancia del SIPE Nº 1082406- en el siguiente Estado:
  - Cédula de Identidad: Activo
  - Cedula Tributaria : Activo
  - Constancia de RUC: Activo
  - Constitución o Estatuto Social: Activo
  - Declaración Jurada (IVA.) Formulario 120: Activo
  - Balance General y Estados de Resultado de los tres últimos años: Activo
  - Impuesto a la Renta del ultimo Ejercicio Fiscal: Activo
  - Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contrato: Activo
  - Declaración Jurada Art. 40 Resol. 330: Activo
  - Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP 941/10 : Activo
  - Certificación de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto: Activo
  - Certificado de Cuenta Bancaria: Activo
  - Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial: Activo
  - Constancia de Inscripción Registro Patronal M.J.T.:Activo
  - Poder Representante: Activo
  - Patente Municipal-Comercial: Activo

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, se aclara que el llamado se ha realizado según expediente Nº 306797, en la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.-

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley : "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ

AGUSTÍN TÉLLES MOREL
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

En cuanto el ITEM 6 – ALMOHADILLA N° 3.- Teniendo en cuenta las ofertas presentadas por las Firmas DISTRIBUIDORA PROVEPAR y GOLDEN TRADE S.R.L., los cuales presentan el precio más bajo, y considerando las experiencias de años anteriores de la calidad de estos productos, los cuales se resecan rápidamente, no absorben la tinta, el cual hace que constantemente se tenga que recargar la tinta, ocasionando una erogación más dentro del costo de la almohadilla en sí y asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, se recomienda adjudicar a la siguiente oferta presentada por la firma PROVIN teniendo en cuenta que cumple con todas las condiciones legales y técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Los demás ítems se adjudican por el precio más bajo.-

- **ADJUDICAR, el llamado por la modalidad de Contratación Directa del RUBRO 340: "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA ", PAC N° 196.288, para la Circunscripción Judicial del Guairá, para el presente ejercicio Fiscal 2.010, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue: -**

		PROVIN	Distribuidora PROVEPAR
ÍTEM N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
1	Banderitas Señaladoras	-	1.439.000
2	Lápiz de Papel		134.000
3	Cinta Engomada para Embalage	-	428.000
4	Carpeta Archivadora	1.404.000	-
5	Sobre Tamaño Oficio	-	230.000
6	Almohadilla N° 3	581.160	-
7	CD Virgen Regrabable	-	759.000
8	Tijera de Oficina	-	100.000
9	Perforadora Mediana	-	254.970
10	Sobre para Expediente	284.000	-
11	Sobre para Expediente	443.000	-
12	Sobre para Expediente	159.900	-
13	Bibliorato	-	1.707.000
	TOTAL	**2.872.060**	**5.051.970**

TOTAL ADJUDICADO: **Gs. 7.924.030.-**

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

AGUSTÍN TÉLLES MOREL
Miembro del Tribunal

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 340 para el presente Ejercicio Fiscal.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓNDE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR, el llamado por la modalidad de Contratación Directa del RUBRO 340: "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA ", PAC N° 196.288, para la Circunscripción Judicial del Guairá, para el presente ejercicio Fiscal 2.010, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue: -

		PROVIN	Distribuidora PROVEPAR
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
1	Banderitas Señaladoras	-	1.439.000
2	Lápiz de Papel		134.000
3	Cinta Engomada para Embalage	-	428.000
4	Carpeta Archivadora	1.404.000	-
5	Sobre Tamaño Oficio	-	230.000
6	Almohadilla Nº 3	581.160	-
7	CD Virgen Regrabable	-	759.000
8	Tijera de Oficina	-	100.000
9	Perforadora Mediana	-	254.970
10	Sobre para Expediente	284.000	-
11	Sobre para Expediente	443.000	-
12	Sobre para Expediente	159.900	-
13	Bibliorato	-	1.707.000
	TOTAL	**2.872.060**	**5.051.970**

TOTAL ADJUDICADO: **Gs. 7.924.030.-**

ART 3°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.-

Ante mí:

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAGUAZÚ

AGUSTÍN TÉLLES MOREL
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá